INFORME QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO DE AENA, S.M.E., S.A. EN RELACIÓN CON LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO COMO CONSEJERO DOMINICAL DE DON MANUEL DELACAMPAGNE CRESPO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 31 DE MARZO Y 1 DE ABRIL DE 2022 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

---

1. Introducción

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de AENA, S.M.E., S.A. (la "**Sociedad**") formula el presente informe relativo a la ratificación del nombramiento de D. Manuel Delacampagne Crespo como Consejero Dominical de la Sociedad (el "**Informe**") por la Junta General de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 6 del artículo 529 *decies* del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("**LSC**").

2. Objeto del Informe

En el marco de lo anterior, este Informe se formula por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de la Sociedad con la finalidad de:

(i) informar la propuesta de ratificación del nombramiento de D. Manuel Delacampagne Crespo como Consejero Dominical de la Sociedad por la Junta General de Accionistas de la Sociedad convocada para su celebración los días 31 de marzo y 1 de abril de 2022 en primera y segunda convocatoria, respectivamente; y

(ii) valorar la competencia, experiencia y los méritos del candidato propuesto para el desempeño del cargo de Consejero Dominical.

3. Informe al Consejo de Administración

Ante la dimisión presentada el 14 de octubre de 2021 por la Consejera Dominical de la Sociedad, Dña. Marta Bardón Fernández-Pacheco, quedó una vacante en el Consejo de Administración, motivo por el cual la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, en el ejercicio de sus funciones de evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo y, una vez analizada la matriz de competencias elaborada al efecto, valoró la conveniencia de reforzar el Consejo de Administración con la incorporación de un perfil con conocimientos y competencias especializadas en economía y finanzas.

A tal efecto, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, en cumplimiento de la Política de Selección de Candidatos a Consejeros de la Sociedad, analizó la honorabilidad, idoneidad, competencia, experiencia, formación, disponibilidad, méritos y compromiso necesarios para formar parte del Consejo de Administración del candidato propuesto por el accionista mayoritario "Enaire" y emitió informe para el nombramiento por el Consejo de Administración, por el procedimiento de cooptación de D. Manuel Delacampagne Crespo, poniendo de manifiesto en este informe los méritos destacados del candidato:

(i) Es licenciado por la Universidad Carlos III de Madrid en Derecho y Economía.

(ii) Actualmente, es Subdirector General de Análisis Sectorial del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

(iii) Desde 2013 hasta septiembre de 2021 ha trabajado en el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital desempeñando diferentes cargos.

(iv) De 2007 a 2010 trabajó en la Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

(v) Desde 2010 a 2013 fue miembro del Consejo de Administración de African Development Bank Group.

(vi) Desde 2015 a 2016 fue Vocal del Consejo de Administración de la Sociedad Estatal Correos.

(vii) Desde 2017 a 2020 fue vocal del Consejo de Administración de la sociedad Hipódromo de la Zarzuela y Presidente del Comité de Auditoría.

A la vista del Currículum Vítae de D. Manuel Delacampagne Crespo, se valoró positivamente por esta Comisión, su amplia experiencia y su competencia y méritos para ocupar el cargo de Consejero, dada su dilatada experiencia en sectores relevantes para la Sociedad, como es el sector público y sus profundos conocimientos en diversos campos empresariales, fundamentalmente en economía, finanzas y derecho, así como haber formado parte de otros Consejos de Administración y haber sido Presidente de la Comisión de Auditoría de alguno de ellos.

Todo ello hace que, tras su nombramiento por el Consejo de Administración por el procedimiento de cooptación el 28 de octubre de 2021, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo valore muy positivamente la ratificación del nombramiento de Manuel Delacampagne Crespo como

Consejero Dominical de la Sociedad, a la vista de las opiniones favorables recibidas del resto de consejeros y, particularmente, de los consejeros independientes, en relación a su ratificación como consejero, lo que permite apreciar que su mantenimiento en el Consejo de Administración aportará importantes ventajas al Consejo de Administración, considerando su perfil valioso de cara al desarrollo de la actividad de la sociedad, y entendiendo, por tanto, justificada y conveniente la ratificación de su nombramiento como Consejero.

4. Conclusiones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Gobierno Corporativo.

En resumen, el candidato cuenta, en el entendimiento de esta Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, con los requisitos de idoneidad, competencia, experiencia, formación, méritos y compromiso propios y necesarios para continuar formando parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, a la vista de lo anterior, considera justificado y conveniente que D. Manuel Delacampagne Crespo sea ratificado como Consejero de la Sociedad.

5. Categoría de Consejero a la que pertenezca o deba ser adscrito

El candidato tendría la categoría de Consejero Dominical de la Sociedad, por representar al accionista mayoritario de la Sociedad. Se ha verificado con el candidato su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo.

En Madrid a 15 de febrero de 2022.

Mas información acerca de nuestras políticas
de certificación en www.smartrading.es